



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 13 de 08.05.2019

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 08 de Mayo 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17/04/2019

Acta Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 25/4/2019

Acta Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 26/4/2019

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Dpto. de Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 030 de fecha 15.04.2019, de la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la rectificación del RUT de; **Importadora, Distribuidora y Comercializadora Bull Limitada**, en el Acuerdo N° 181 adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05.12.2019.

DONDE DICE: RUT N° 76.226.459-8

DEBE DECIR: RUT N° 76.221.459-8

Solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 48 de fecha 16.04.2019.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde (s) don Víctor Muñoz Duran, representado por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero de la Dirección Jurídica Municipal, en Causa RIT O-11-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, solicitud realizada a través del Memorándum N° 07 de fecha 03.05.2019 de la Dirección Jurídica.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la aprobación de la Contratación de Profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para realizar talleres durante el año 2019; de Teatro y Yoga Terapias, de Mayo a Noviembre 2019; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 98 de fecha 03/05/2019.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se da inicio a la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17/04/2019

Acta Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 25/4/2019

Acta Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 26/4/2019

Presidente H. Concejo Sr. Carlos Tapia: Concejales, corresponde someter a aprobación acta sesión ordinaria N° 12, ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo Sr. Presidente no aprobaré, considero impresentable que un acta del 17 de abril, recién haya sido entregada lunes pasado, el Alcalde había dicho que se debían entregar los viernes.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora corresponde aprobar acta de sesión extraordinaria N° 1.

Concejal Sr. Boris Colja: Por la misma razón anterior no aprobaré.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora corresponde aprobar acta de sesión extraordinaria N° 2.

Concejal Sr. Boris Colja: Consecuente con lo anterior, no aprobaré, no tiene sentido, fue entregada el día anterior al concejo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Dpto. de Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 030 de fecha 15.04.2019, de la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Dpto. de Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 030 de fecha 15.04.2019, de la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz.

Esto ya lo vimos, lo tratamos en una reunión de comisión, por cosa de tiempo no se vio en su momento.

Concejal Sr. Boris Colja: Quiero que quede claro, si fue reunión de trabajo o de comisión.

Presidente H. Concejo: Srta. Diana, ¿fue una reunión de trabajo debidamente citada?

Dir. Adm. DESAM Srta. Diana Vera Díaz: Fue una reunión de comisión, citó la secretaria municipal.

Esta modificación que se pide aprobar hoy, corresponde a la incorporación de mayores ingresos al presupuesto de salud por \$271.230.000, mayores ingresos por concepto de convenios.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Corroboro lo dicho, fue el 16 de abril reunión de comisión.

Presiente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 065 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal, solicitud realizada a través del Oficio N° 30 de fecha 15/04/2019.-, de la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz.

Dir. Adm. DESAM: Compartir con ustedes una noticia, en cuenta publica el Director del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio, nos informó que la contraloría ya había cursado toma de razón proceso licitación para término obras edificio nuevo CESFAM, ahora se debe esperar que Ministerio de Hacienda de curso a la parte financiera para que se inicien los trabajos.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la rectificación del RUT de; Importadora, Distribuidora y Comercializadora Bull Limitada, en el Acuerdo N° 181 adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05.12.2019.

DONDE DICE: RUT N° 76.226.459-8

DEBE DECIR: RUT N° 76.221.459-8

Solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 48 de fecha 16.04.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la rectificación del RUT de; Importadora, Distribuidora y Comercializadora Bull Limitada, en el Acuerdo N° 181 adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05.12.2019.

DONDE DICE: RUT N° 76.226.459-8

DEBE DECIR: RUT N° 76.221.459-8

Solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 48 de fecha 16.04.2019.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Observar Sr. Presidente, que fecha del oficio que se indica en tabla, está incorrecto, dice 05.12.2019, corresponde al 05.12.2018.

Concejal Sr. Boris Colja: O sea que está patente no se ha otorgado todavía.

Dir. Jurídico: Si concejal, fue aprobada en esa fecha, pero tenía error en el número del RUT.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Pasaron 5 meses para que se dieran cuenta del error, ¿eso no se puede corregir internamente?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Toda modificación o rectificación de un acuerdo tomado por el concejo, debe ser sancionado por ustedes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Seguramente se dieron cuenta ahora porque viene proceso renovación patentes de alcoholes.

Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 066 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del acuerdo N° 181/2018 adoptado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 05/12/2018.-

DONDE DICE: 76.226.459-8

DEBE DECIR: 76.221.459-8

Solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Memorándum N° 48 de fecha 16/04/2019.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde (s) don Víctor Muñoz Duran, representado por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero de la Dirección Jurídica Municipal, en Causa RIT O-11-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, solicitud realizada a través del Memorándum N° 07 de fecha 03.05.2019 de la Dirección Jurídica.

Sr. Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir del Sr. Alcalde (s) don Víctor Muñoz Duran, representado por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Romero de la Dirección Jurídica Municipal, en Causa RIT O-11-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, solicitud realizada a través del Memorándum N° 07 de fecha 03.05.2019 de la Dirección Jurídica.

Dir. Jurídico: Esto corresponde a una demanda por prestaciones que son obligatorias por ley para el municipio, tema sala cuna, la funcionaria que demanda es Paola Barra Aranda auxiliar del Liceo Técnico Carlos Alessandri, esto corresponde a un acuerdo en que se ha llegado con la mayoría de las madres funcionarias, monto a cancelar es de \$1.700.000.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Como demuestra el perjuicio la persona?, ¿mediante contrato a una nana y pago de imposiciones?

Dir. Jurídico: En esos casos no es necesario demostrar un perjuicio concejal, basta con el nacimiento de un hijo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La ley nos obliga a tener sala cuna, esta es la forma que se encontró para compensarlas.

Concejal Sr. Boris Colja: Todo proceso judicial tiene un costo, podríamos a través de recursos humanos tener a lo mejor un convenio que se suscriba antes con la funcionaria, llegar a un acuerdo previo.

Dir. Jurídico: Jurídicamente concejal no podemos, la madre debe demandar, incluso puede darse el caso de que alguien no demande.

Concejal Sr. Boris Colja: Judicialmente es la única vía, no se puede llegar a un trato previo.

Dir. Jurídico: Esto tiene que ver con dictámenes de la contraloría concejal, en relación al control del gasto también.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 067 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Autorización Facultad para Transigir en causa RIT N° O-11-2019, del Juzgado de Letras de Casablanca; Causa Laboral por la suma de \$ 1.700.000.-al Sr. Alcalde (S) Don Victor Muñoz Duran, Representado por la Abogada de la Dirección Jurídica, Srta. Claudia Olavarría Romero, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada a través del Memorándum N° 07 de fecha 03/05/2019 de la Abogada de la Dirección Jurídica; Srta. Claudia Olavarría Romero.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la aprobación de la Contratación de Profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para realizar talleres durante el año 2019; de Teatro y Yoga Terapias, de Mayo a Noviembre 2019; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 98 de fecha 03/05/2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la aprobación de la Contratación de Profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para realizar talleres durante el año 2019; de Teatro y Yoga Terapias, de Mayo a Noviembre 2019; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 98 de fecha 03/05/2019.

DAF DAEM Srta. Geraldine García: Recordar que ya se habían aprobado talleres que se realizaran en distintos colegios, esto corresponde a una solicitud hecha por directores escuelas El Yeco y Liceo Carlos Alessandri.

En el caso del liceo, un taller de teatro de 12 horas mensuales, y el taller de yoga terapia de 16 horas mensuales que se realizará en la Escuela de El Yeco, duran hasta el mes de noviembre y se financian con fondos de libre disponibilidad de la SEP, en ambos casos esto se trabaja en horas de aula.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuál es el valor de la hora en ambos talleres?

DAF DAEM: \$15.000 la hora.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 068 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, de Profesionales para realizar Talleres durante el año 2019 para el Depto. de Educación Municipal, en Taller de Teatro y Taller de Yoga y Terapias; de Mayo a Noviembre 2019; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 98 de fecha 03/05/2019.-

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Sra. Paulina, ¿hay documentación que entregar?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Para que quede en acta, haré entrega informe presupuestario trimestral de salud; informe mes de abril de transparencia; informe de la DOM con permisos de construcción, de obras autorizadas, y también informe mensual de Secpla con listado de licitaciones públicas.

Presidente H. Concejo: Bien, partiremos cuenta de concejales con la de Marco Antonio.

7.- Cuenta Sres. Concejales

7.1.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

7.1.1.- Informar que estoy gestionando con la ayuda del diputado Celis, una reunión con el Ministerio de Obras Públicas, para tratar un tema que me preocupa y que dice relación con la seguridad de nuestros vecinos y turistas. La Ruta F- 90 concejales que une Casablanca con Algarrobo, a nivel país de acuerdo a un informe obtenido de CONASET, registra un índice de accidentabilidad del 21,74%, cuando fue concesionada esa ruta el año 2001 transitaban por ahí 4-5 mil vehículos, hoy transitan 11-12 mil diarios, gestionar que al menos instale la concesionaria o el MOP una barrera divisoria entre pistas. Los accidentes

en su mayoría se concentran en el período anual abril- noviembre, ello tiene que ver entre otras razones por el alto flujo de buses y camiones con destino al puerto, así que una vez esté fijada la audiencia pueden sumarse todos quienes quieran.

Concejal Sr. Boris Colja: Concejal, sería interesante nos comunique con días de anticipación la fecha, y en paralelo considero sería necesario, eso puedo coordinarlo, gestionarlo yo, una reunión con el presidente de los concesionarios.

7.1.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Otro tema que me preocupa, dice relación con el incremento de la demanda en el CESFAM y postas, por eso le solicité al DESAM un informe detallado de los últimos años, sobre todo con el tema de los refugiados y migrantes, ese incremento representa para la municipalidad un mayor gasto, estudiare el informe que me entregaron hoy, la idea es junto a otros municipios gestionar ante el MINSAL o quien corresponda la entrega de mayores recursos para mitigar ese mayor gasto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Por lo demás por ley concejal, estamos obligados a atenderlos.

7.1.3.- Concejal Sr. Marco A. González: Algunas personas publican cosas, comentan por ahí, que en salud no se hace nada, que el nuevo CESFAM lleva años y aún no se termina, pero desde que asumimos hemos venido gestionando reuniones, haciendo gestiones para que en el caso del nuevo CESFAM puedan concluirse las obras pronto, el director del servicio de salud Eduardo de la Cerda una vez llegó a Chile de su viaje, me llamó para pedirnos ayuda para gestionar también ante Ministerio de Hacienda que se dé curso luego ahora que la contraloría dio V°B° a toma razón de licitación, a las platas para que la empresa comience a ejecutar los trabajos.

7.1.4.- Para quienes deseen sumarse, hoy en la Municipalidad de Casablanca tengo una reunión en la que participaran apoderados de niños y joven que estudian en Casablanca, estará también el seremi de transportes, ello para buscar una solución a lo que viene ocurriendo con los niños porque los buses no les paran, algunos recién pueden venirse a las 8 o 9 de la noche desde Casablanca. Directivos de la empresa Lago Peñuelas han tenido la mejor disposición, ya se solucionó tema viajes desde Algarrobo a Valparaíso por gestión del Sr. Alcalde, se aumentaron las frecuencias, pero los directivos en el caso de lo que ocurre con el regreso desde Casablanca a Algarrobo no manejan ellos, son los choferes que incluso dan vuelta hasta el letrero a veces para no traer a nuestros niños.

7.1.5.- Destacar también reunión en la que participamos invitados por el Concejal Tapia con el Concejal Gómez, reunión con la Subsecretaria de Bienes Nacionales, así que agradecerle públicamente al Concejal Tapia por la invitación y su preocupación por el bienestar de la gente de nuestra comuna, al motivo se referirá el Concejal Gómez.

7.2.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

7.2.1.- Partir mí cuenta, con un saludo a todas las madres en forma anticipada por celebración de su día, junto con recordarles la invitación que nos hiciera la DIDECO para participar de un evento el 16 en homenaje a las madres de la comuna.

7.2.2.- Agradecer públicamente la preocupación y de nuestro Secpla por algo que yo había planteado, a don Luis Quezada y funcionarios, ellos trasladaron un escaño desde el sector costanera y lo instalaron en las afueras de la UNCO, asisten muchas personas a participar en talleres ahí, algunos deben esperar, especialmente adultos mayores, y ahora tendrán donde sentarse, esa era una inquietud que había transmitido yo acá en concejo a petición precisamente de gente que concurre a la UNCO.

7.2.3.- También recordar que había hecho solicitudes para que se realizarán mejoras en los accesos al centro renacer donde concurren personas con discapacidad, agradecer a Diana Vera y Ximena Contreras de salud por su acogida a la inquietud, hoy se trabaja en un proyecto con apoyo de Secpla para ejecutar mejoras ahí.

7.2.4.- El Director del Colegio Carlos Alessandri, a raíz del tema de luminarias que se debían arreglar ahí, lo cual ya se vio, me planteó otra inquietud, que dice relación con el poder contar con una sala especial para trabajos motriz con los niños, me pidió ayuda y en Secpla ya están trabajando en el proyecto que se financiara con plata de la SEP.

7.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

7.3.1.- Sumarme a la preocupación manifestada por la Concejal Vásquez, necesidad realizar mejoras en accesos al centro renacer, es bastante deplorable la verdad, discapacitados llegan y se encuentran con eso, dificultad en accesos.

7.3.2.- También sumarme a saludos por día de la madre, especialmente a todas las de nuestra comuna.

7.3.3.- Decir que vecinos de Aguas Marinas, me han hecho presente la necesidad de que se remarquen los pasos peatonales, también me han hecho presente que en varios puntos hay materiales, deshechos, para que vean como se retiran.

También, siempre en sector de Aguas Marinas, en la bajada, el MOP o alguien realizó unos trabajos, aún están puestas las hinchas amarillas, no se han retirado.

7.3.4.- La gente del sector Habitacoop me ha manifestado que están muy contentos por las obras allí ejecutadas, como la multicancha, y por lo que viene con otras obras, como el centro adulto mayor.

7.3.5.- Concejal González, si es necesario para sumar fuerza, me avisa y puedo acompañarlo a reunión en Casablanca por tema buses de los escolares.

7.4.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

7.4.1.- Sumarme también a los saludos anticipados a las madres de la comuna.

7.4.2.- Se reiniciaron las obras en calles Samuel Lillo y El Peumal.

7.4.3.- Recordar que tengo pendiente aún, entrega de oficio por parte de jurídico en relación a la Parcela N° 2 de San Alfonso.

Dir. Jurídico: Le pedimos antecedentes concejal a la DOM, todavía no han respondido para poder a Ud. redactarle una respuesta.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo que ha pasado ya un tiempo más que prudente, sigue pendiente eso, ahí tenemos un terreno que debiera ser municipal, ingresar al patrimonio municipal, es un trámite bastante simple, corto, impresentable que el DOM lleve como 4 meses ya, está explicación me la han dado como 3 veces.

7.4.4.- Reiterar queja por tema de la basura eléctrica, existe una ordenanza municipal y no se aplica, en cada poste hay cables colgando, todos tenemos derecho a tener una comuna limpia, ordenada, la compañía eléctrica no se preocupa de mantener ordenada sus instalaciones.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: La reunión con la compañía eléctrica concejal, aún está pendiente, estoy a la espera que me confirmen fecha para reunión con la gerencia.

Concejal Sr. Boris Colja: Es bien poco lo que se debe hablar con la eléctrica a mi parecer, la ordenanza municipal aprobada tiene más de un año ya, basta con aplicarla para tener una comuna limpia.

Concejal Sr. Marco A. González: Somos el país número uno en dictar normas y leyes, pero sin financiamiento para ejecutarlas, eso le ocurre a los municipios, lo otro es que no basta con dictar ordenanzas si eso no lleva acompañado de la capacitación personal municipal para aplicarlas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Concejal, Ud. peleó por esa ordenanza, sugerirle, tal como lo hicimos con el Alcalde cuando salimos a empadronar postes y se los pasamos a Pablo Henríquez para detectar donde había problemas con las luminarias, Ud. haga lo mismo, coopere en eso, sáquele fotos, anote número de los postes con cables colgando y eso lo enviamos a la compañía y sirve de base para cursar las multas, partes.

Concejal Sr. Boris Colja: Está bien, así lo haré, traeré un set de fotografías con postes que tengan cables colgando.

7.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

7.5.1.- Quiero decir, que me siento muy contento, orgulloso de ser concejal en esta administración, Uds. deben sentirse orgullosos también por todo lo que se ha hecho, avanzado, la meta al término del período es alcanzar los 32 mil millones en proyectos aprobados, ya vamos en 17 mil millones.

Quiero agradecer públicamente al Concejal Carlos Tapia por su preocupación en ayudar a la comunidad, a un grupo de personas que lleva ya 12 años trabajando en comités de vivienda, yo tuve la oportunidad de trabajar como dirigente en un comité durante años, logramos tener nuestras viviendas, pero eso se demoró 12 años al menos.

Quiero agradecerle por invitación a una reunión que el gestionó con la Subsecretaria de Bienes Nacionales a quien se le planteó este tema, y se comprometió a entregarnos información de existir algún paño de terreno que sea de propiedad fiscal en Algarrobo y si se puede traspasar a los comités para que postulen al subsidio proyectos con terreno propio, de lo contrario se nos dijo, existen otras alternativas, por ejemplo que el Estado puede incluso adquirir un terreno a privados para ese fin.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Solo decir de mi parte, que esto es una opción más, entre muchas que se han explorado por años, por lo mismo hay que ser muy cautos, prudentes, no alimentar falsas expectativas en la gente, pero se está trabajando, así que para tranquilidad de esa gente de los comités decirles que por nuestra parte seguimos intentando búsqueda de otras alternativas, soluciones.

7.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Felicitar públicamente a quienes fueron parte de la preparación cuenta pública, excelente la verdad, reflejó el cómo hemos sido capaces de levantar a este municipio a través de gestiones entre todos que se han hecho, alcalde y concejales, equipos de profesionales, gestiones de fondos externos que se plasmaran pronto en muchas inauguraciones.

Se viene por citar un proyecto, el que vendrá a dar solución a tema de la conectividad, pavimentación en sector del Arrayan.

7.5.3.- Hacer presente, junto con solicitar un informe, lo que estaría ocurriendo con la motoniveladora nueva. Por compromiso se debía parar una vez completara cierta cantidad de kilómetros pero eso no se habría hecho, hoy está parada la motoniveladora, por lo mismo no se estaría reconociendo validez de la garantía, esperemos no sea así, quedare a la espera del informe.

7.5.4.- Entiendo que jurídico me tiene listo informe sobre caso de CAS- Chile, tema permisos de circulación, le daré lectura primero antes de dar mi opinión.

7.5.5.- Solicito entrega también de un informe, en relación a lo que habría ocurrido con concesionario espacio venta seguros permisos de circulación, entiendo se le habría pasado una multa como de 3 millones por no cumplir con fecha de pago.

Dir. Jurídico: Entiendo concejal, que la persona habría pagado con 60 días de retraso, y bases de la licitación consideraban multa de 1 UTM diaria por atraso.

7.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

7.6.1.- Ya se habló sobre reunión con Subsecretaria de Bienes Nacionales por tema terreno para comités de la vivienda, así que quedamos a la espera de alguna respuesta.

7.6.2.- Informar que el 20 de mayo próximo, a las 11 horas, me han confirmado audiencia con la Ministra del Deporte para tratar tema de proyectos deportivos, entre ellos el estadio y gimnasio municipal.

8.- Varios**No hay.-**

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.40 horas se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 13 de Sesión Ordinaria N° 13 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 08.05.2019.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

